

Procedimiento para solicitar y expedir aval institucional para la Convocatoria 848 de Colciencias («Programa de Estancias Posdoctorales en Entidades del SNCTeI 2019»)

La Vicerrectoría de Investigación informa que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) abrió la segunda fase de la [Convocatoria No. 848 «Programa de Estancias Posdoctorales en Entidades del SNCTeI 2019»](#), cuyo objetivo es «facilitar la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de estancias posdoctorales mediante la conformación de un banco de propuestas elegibles».

Generalidades de la Convocatoria 848 de Colciencias

La estancia posdoctoral tiene como fin apoyar financieramente al (a la) doctor(a) que realice la estancia con honorarios de \$ 8 000 000 mensuales por 12 meses (\$ 96 000 000 en total) para el desarrollo de una propuesta de investigación que comience a partir del primer semestre de 2020, la cual podrá basarse en un proyecto que ya esté en curso en la universidad.

La propuesta debe contener:

- Título de la propuesta
- Datos de contacto de la entidad receptora (nombre, correo, teléfono)
- Nombre de la entidad receptora y del doctor o doctores participantes
- Área del conocimiento
- Objetivo general y específicos
- Justificación
- Marco conceptual
- Metodología de investigación
- Cronograma de actividades
- Resultados esperados
- Relación de actividades y resultados a desarrollar por el doctor en el marco de la estancia posdoctoral
- Presupuesto

Para el desarrollo de las propuestas que requieran experimentación en salud humana o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud establecidas por las Resoluciones 008430 de 1993 y 2378 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia.

Los(as) perfiles de los(las) doctores(as) seleccionados(as) en la fase 1 **pueden ser consultados en la página web de la convocatoria en el portal de Colciencias**, con el fin de seleccionar y contactar los que presenten mayor afinidad con sus intereses.

Las instancias interesadas en publicar en el portafolio de entidades del SNCTel las temáticas y los perfiles de doctores que requieran deben enviar la siguiente información al correo dnil@unal.edu.co:

- Tema de la propuesta de I+D+I que necesita desarrollar la institución
- Perfil del doctor requerido
- Gran área de conocimiento [ver Anexo 3]
- Área de conocimiento [ver Anexo 3]
- Disciplina de conocimiento [ver Anexo 3]
- Nombre del contacto
- Correo electrónico del contacto
- Teléfono del contacto

Procedimiento de solicitud y expedición del aval institucional

1. El (la) **docente** responsable de la propuesta deberá:

- a. Registrar a través del [Sistema de Información Hermes](#) (módulo *Registro de Proyectos*) el proyecto que va a desarrollar el (la) doctor(a) para realizar su estancia posdoctoral, con el fin de poder vincularlo(a) en la solicitud de aval. En la opción *Equipo de trabajo* debe vincular al (a la) doctor(a) que va a desarrollar su estancia posdoctoral con la tipología *Posdoctor*, diligenciando sus respectivos datos personales (en caso de dudas, consulte el [manual instructivo de registro de proyectos en el Sistema Hermes](#)).
- b. Registrar la solicitud de aval a través del [Sistema de Información Hermes](#) (módulo de *Avales*) seleccionando «*Tipo de Aval: Proyecto de Investigación*» y asociando el proyecto que va a desarrollar el (la) doctor(a). Al diligenciar la información del aval, debe seleccionar la *convocatoria 848 de Colciencias Estancias posdoctorales – 2019* (en caso de dudas, consulte el [manual instructivo de solicitud de avales en el Sistema Hermes](#)).

- c. Adjuntar en su solicitud de aval los siguientes documentos en archivos individuales en PDF:
- **Anexo 2 UNAL:** la **propuesta de investigación, desarrollo tecnológico o innovación**, de acuerdo con lo definido en la sección «Generalidades de la Convocatoria 848 de Colciencias» de este documento.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del (de la) doctor(a) a vincular, por ambas caras y ampliada al 150 %.
 - Certificación de la contrapartida (especie y/o efectivo) del proyecto de investigación a postular, firmada, según sea el caso, por el (la) director(a) de la Unidad Académica Básica, decano(a) de la Facultad o quien corresponda.

2. La **Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad** (o la dependencia que haga sus veces) debe:

- a. Revisar a través del rol VIF del **Sistema de Información Hermes** que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados. Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema. En caso de ser necesario, esta dependencia podrá adjuntar los documentos que se requieran para darle trámite a la solicitud de aval.

3. La **Dirección de Investigación y Extensión** (o la dependencia que haga sus veces) en las sedes Bogotá, Manizales, Medellín o Palmira, o la Coordinación de Investigación en las sedes denominadas «de presencia nacional», debe:

- a. Ingresar al rol de DI del **Sistema de Información Hermes** para verificar el cumplimiento de la solicitud de aval y de los archivos adjuntos. Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema.
- b. Expedir el **Anexo 1. «Carta de presentación de la propuesta y el doctor»**, firmado por el (la) director(a) de Investigación y Extensión de la sede (o quien haga sus veces).
- c. Realizar el registro de la propuesta a postular en la aplicación InstituLAC de la plataforma ScienTI, a través de la ruta *Formación* → *Estancias posdoctorales* → *Ingresar* → *Registrar propuesta*, para lo cual deben ingresar el usuario y la contraseña asignados a cada Dirección de Investigación y Extensión o Coordinación de Investigación de sede para poder acceder a la aplicación.
- d. Enviar a la Vicerrectoría de Investigación (dnil@unal.edu.co) la relación de las propuestas postuladas, con los datos de los docentes de la UNAL responsables de cada propuesta y de los doctores que van a desarrollar su estancia posdoctoral.

Cronograma para el proceso de aval institucional para la participación en la Convocatoria 848 de Colciencias

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de la solicitud de aval en el Sistema de Información Hermes	24 de septiembre de 2019	Docente responsable
Aprobación de la Facultad o Instituto en el Sistema de Información Hermes	1 de octubre de 2019	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad (o la dependencia que haga sus veces)
Aprobación de la Sede en el Sistema de Información Hermes Registro de la postulación en la aplicación InstituLAC	8 de octubre de 2019, 17:00 hora colombiana	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede
Remisión a la Vicerrectoría de Investigación de las propuestas postladas a la Convocatoria 848	9 de octubre de 2019	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede

Más información

- **Dirección de Investigación y Extensión de la sede** (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional)

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2019